



Agricultura y desarrollo
rural sostenibles

PROYECTO PARA POLÍTICAS DE MONTAÑA



Evaluación de las políticas para ADRS-M en los Cárpatos (continuación y datos)

Los Cárpatos constituyen una de las cadenas montañosas más grandes de Europa, un tesoro natural único de gran belleza y valor ecológico, así como lugar de nacimiento de importantes ríos. Constituyen, además, un importante entorno ecológico, económico, cultural, recreativo y lleno de vida en el corazón de Europa que es compartido por numerosos pueblos y países. La región de los Cárpatos abarca la mayor reserva de bosque prístino de Europa y es refugio de osos pardos, lobos, bisontes, lince, águilas y de unas doscientas especies de plantas que no se encuentran en ningún otro lugar del mundo.

El Convenio de los Cárpatos entró en vigor el 4 de enero de 2006, como un nuevo tratado internacional para conservar la rica flora y fauna silvestres, los maravillosos paisajes y la herencia cultural de la región montañosa de los Cárpatos. Según los Planteamientos nacionales de este Convenio, 17,41 millones de personas habitan en el área reciente o actualmente ratificada (161.805 km²) de los estados firmantes: (H) Hungría, (PL) Polonia, (CR) República Checa, (SR) República Eslovaca, (RS) República de Serbia, (RO) Rumanía y (UA) Ucrania, 5 de los cuales están ya integrados en la Unión Europea (UE), lo cual incrementa las posibilidades de alcanzar un desarrollo sostenible sobre la base de los ricos recursos humanos, culturales, medioambientales y naturales de la región.

La región está agraciada con un 'capital' natural rico y generoso, pero, al mismo tiempo, afronta muchas amenazas, entre las que se encuentran la pobreza, el desempleo, el desarrollo sin planificación, la sobreexplotación de los recursos naturales, la contaminación, la caza excesiva, corrupción, y robo.

La presente síntesis continúa y completa una previa (última edición, mayo de 2008) cuyas recomendaciones y propuestas son siempre relevantes.

Información de contexto sobre los países de los Cárpatos

Uso de la tierra: las áreas forestales (49,2%) y agrícolas (39,8%) son los tipos de uso de la tierra dominantes en las regiones de los Cárpatos. Unos 82.000 km² del área de los Cárpatos son forestales, según los informes de ADRS-M, lo que supone una media de más del doble de lo prevaleciente en los territorios nacionales.

Empleo: generalmente, las tasas de empleo de los países de los Cárpatos son comparables a las de los países de Europa occidental, pero estas cifras nacionales no revelan las diferencias regionales existentes. Hay grandes desigualdades en la proporción de empleados por sector entre el norte y el oeste, por un lado, y el sur, por otro: mientras que en Hungría, la República Checa, la República Eslovaca, la República de Serbia y Polonia, el sector servicios representa la principal función económica, en Rumanía y Ucrania, en cambio, la agricultura continúa empleando a mucha población (casi el 50% en algunas zonas de Rumanía).



País	Total de habitantes (Eurostat, 2006)		Planteamientos nacionales de territorio en el Convenio de los Cárpatos	
	millones	hab/km ²	millions	hab/km ²
CR	10.269	130	1.460	205
HU	10.071	108	1.770	184
PL	38.141	122	3.470	201
RO	21.587	94	4.870	70
RS	7.411	84	0.060	79
SR	5.391	110	3.800	109
UA	46.607	77	1.980	90
Total	139.480		17.410	

Población: amplias áreas de los Cárpatos son predominantemente rurales. Durante las dos décadas pasadas, éstas han mostrado un descenso económico y un fuerte subdesarrollo en Europa del Este. Por lo general, los Cárpatos del sureste están menos densamente poblados que los del oeste y el norte. Se pueden ver concentraciones de población en los valles más amplios, las llanuras y las áreas densamente pobladas del norte. Las montañas de los Cárpatos de la República Checa y Polonia son las más densamente pobladas (más de 200 habitantes/km²). Normalmente, la densidad de población es menor en las áreas más rurales, como las regiones montañosas de Caras-Severin y Harghita, en Rumanía, así como en Serbia.

Un punto de entrada de las evaluaciones de políticas

Como contribución al **Artículo 7 de este Convenio**, el Proyecto ADRS-M de la FAO y el Secretariado Interino de la Convención de los Cárpatos (SICC) del PNUMA de Viena acordaron en 2005 efectuar evaluaciones de las fortalezas y debilidades de las políticas referidas a las montañas (incluyendo aspectos sociales, económicos, medioambientales, legales e institucionales), en relación con los principios de ADRS.

Principales resultados

Los cambios políticos y económicos en los países de los Cárpatos han tenido un impacto significativo en su administración, así como en el desarrollo social y las estructuras agrícolas en áreas regionales.

Todos los estados de los Cárpatos se encuentran ahora mismo envueltos en un **proceso de reestructuración** que influye de forma importante en los programas y estrategias legislativos y políticos. Sobre todo en la década de 1990, el sector agrario estuvo caracterizado por un proceso de **restitución de las explotaciones privadas** y las interrelaciones dependientes entre las estructuras de tamaño, las oportunidades de comercialización y la racionalización, y el sistema de subvenciones.

Con el **ingreso de cinco de los siete países de los Cárpatos en la Unión Europea (UE)**, el sector agrícola ha experimentado cambios significativos. El **impacto de las políticas europeas (Leader +, SAPARD, PAC...)** es más decisivo si se compara con otros sectores.

- Desde la entrada en negociaciones con la UE, los instrumentos legislativos de los países de los Cárpatos se han estado adaptando continuamente a los estándares de la UE, y, actualmente, los **marcos de políticas** relacionados con la ADRS-M están contruidos en gran medida sobre el desarrollo rural, la agricultura, la silvicultura, la biodiversidad, la conservación de la naturaleza y el medio ambiente.
- **Estructuras de gobierno:** los **ministerios de Agricultura** desempeñan una importante función en la ADRS-M mediante el diseño y la aplicación de políticas para el desarrollo sostenible; albergan varias direcciones, agencias e instituciones responsables de la implementación operativa. También representan un papel fundamental los ministerios que tratan cuestiones de biodiversidad, medio ambiente y conservación de la naturaleza.

Sin embargo, debido a una división de autoridad, hay tensiones profundas que están impidiendo una cooperación transectorial. Actualmente, las colaboraciones interministeriales se presentan difíciles. De forma más general, esta falta de comunicación, cohesión y coordinación supone la cuestión más decisiva respecto a la colaboración horizontal, vertical o intersectorial (de lo ministerial a lo local). Todos los países han informado de una tensa relación entre los ministerios de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, y los de Medio Ambiente y/o Gestión de Recursos Hídricos. A veces, estas tensiones están especialmente causadas por la división de competencias estrechamente relacionadas o superpuestas entre los ministerios o autoridades implicados. Esto afecta sobre todo a la gestión y protección de los recursos hídricos. Igualmente, distintas actitudes y a veces, incluso, prioridades antagónicas (p.ej., alta producción agrícola y maderera, de un lado, y conservación del paisaje y de la naturaleza, de otro) pueden ser un factor clave para las discrepancias. También se observa un flujo de información insuficiente entre los ministerios. Ésta puede ser la razón de la tardanza en la información difundida a los agricultores. También está faltando cooperación e intercambio de experiencias transnacionales.

Para la aplicación y transferencia de ideas procedentes de las actividades de abajo arriba, se requiere cooperación con las partes interesadas locales y gubernamentales. De este modo, el **establecimiento de redes de cooperación transectorial** podría constituir un 'catalizador' para fomentar un libre flujo de información entre las partes interesadas y las agencias nacionales y regionales.

Falta cooperación permanente pancarpatica entre redes interdisciplinarias u 'órganos asesores' a nivel de autoridad tanto nacional, como regional o local. Además, hay ausencia de una participación más activa con las principales ONG de los Cárpatos o representantes de universidades e institutos científicos.

Recomendaciones (véase también la primera evaluación de ADRS-M y sus recomendaciones)

1. Recomendaciones relacionadas con el Convenio de los Cárpatos:

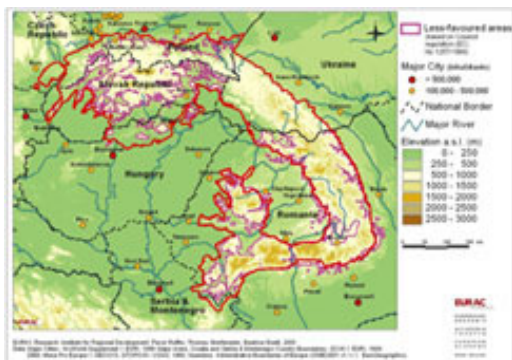
- 1.1 La creación de una iniciativa de investigación sobre los aspectos cruciales de los Cárpatos referidos a las necesidades de sus regiones y habitantes.
- 1.2 Establecer una agenda de investigación para un desarrollo sostenible que se centre en innovaciones en el campo económico.

2. Recomendaciones relacionadas con la UE:

- 2.1 Debe continuar el alto nivel de esfuerzos e inversiones para la aplicación de estándares de calidad y sanitarios, conforme a los altos estándares de seguridad alimentaria europeos.
- 2.2 Lo atractivo de la Región de los Cárpatos podría ser mejorado mediante el establecimiento de estructuras turísticas apropiadas (servicios de alojamiento) que respeten la sostenibilidad y mediante
- 2.3 la puesta en marcha de estrategias de comercialización. Se debe poner el foco en las oportunidades de desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, el agroturismo y las áreas protegidas/balnearios para que los Cárpatos se conviertan en uno de los destinos más atractivos de Europa.

3. Recomendaciones relacionadas con políticas y procesos:

- 3.1 **Las juntas consultivas agrícolas** deberían fundarse en agricultores, personal administrativo y otras instituciones en las áreas de montaña, y en línea con las prácticas agrícolas sostenibles.
- 3.2 Puesto que la floreciente demanda de productos de alta calidad producidos de forma sostenible excede a la oferta, debería **motivarse y formar a los agricultores** para que produzcan de **forma orgánica**.
- 3.3 Mantener pequeñas compañías y explotaciones familiares podría ayudar a prevenir un descenso en especies agrícolas antiguas y posiblemente en peligro de extinción, así como la pérdida de técnicas de producción y métodos de gestión tradicionales.
- 3.4 Apoyar una diversificación económica contribuiría a nuevas posibilidades de ingresos al margen de la producción agrícola.

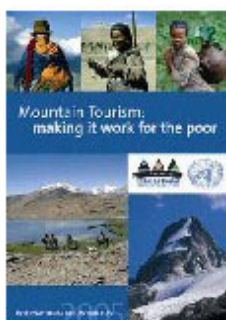


- 3.5 Las técnicas de gestión y competencia de los propietarios de bosques privados debería ser mejorada, centrandó la atención en una estrategia forestal a largo plazo y teniendo en cuenta el uso sostenible de los bosques, cuidadoso con los ciclos biológicos y consciente del aspecto regional.
- 3.6 Los instrumentos de planificación forestal deberían ser concebidos y armonizados a nivel transnacional: el área forestal de los Cárpatos es única y global a la vez.
- 3.7 Mantener y mejorar la infraestructura y los servicios públicos es uno de los factores clave en el desarrollo económico de las áreas rurales.
- 3.8 Es necesario mejorar el valioso patrimonio histórico de las regiones de los Cárpatos.
- 3.9 Participación de las partes interesadas: la propiedad y sensibilidad por parte de los ciudadanos locales es una condición previa particular; también debería darse a las autoridades locales y regionales la capacidad de participar en la preparación y aplicación de procesos de políticas. Debería tenerse en cuenta en este esfuerzo participativo a institutos de investigación y formación, universidades, organizaciones agrícolas y medioambientales, y medios de comunicación de todos los países de los Cárpatos.

Propuestas para actividades de seguimiento a nivel de región en los Cárpatos

- **Una amplia plataforma de los Cárpatos** sería útil para el desarrollo de un enfoque adecuado basado en las montañas que integrase políticas, instituciones y procesos (PIP) relevantes para la ADRS-M, así como para crear oportunidades adicionales en términos de compartir información y conocimientos. Además, esta plataforma podría servir como un órgano de información creíble sobre buenas prácticas basado en experiencias de la vida real. También facilitaría la colaboración entre instituciones, organizaciones internacionales, ONG y otros grupos de los Cárpatos, y ayudaría a identificar las necesidades de un enfoque de investigación paneuropeo. Además, y en línea con el artículo 13 del Convenio de los Cárpatos, sería accesible, en parte, para la información y participación públicas, y contribuiría a unas mejores conciencia y acción nacionales.
- Esta plataforma podría ser construida en **cooperación con otras regiones** de montaña, por ejemplo con los países del **Convenio Alpino**, lo cual mejoraría el diálogo con las organizaciones y agencias internacionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con la ADRS y asuntos forestales.

Contacto



▲ Coordinador Regional

Contacto: Harald Egerer

Dirección:

UNEP – Interim Secretariat of the Carpathian Convention
 JOE 25 - Vienna International Centre
 PO Box 500
 Vienna, Austria

Tfno: (+43) 1 26060 4545

Fax: (+43) 1 26060 6730

E-mail: harald.egerer@unvienna.org

Sitio web:

www.carpathianconvention.org

▲ Equipo ADRS-M

Contacto: Jean Gault

Dirección:

Departamento de Desarrollo Económico y Social
 Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
 Viale delle Terme di Caracalla
 00153 Roma, Italia

Tfno: (+39) 06 570-54204

Fax: (+39) 06 570-52004

E-mail: jean.gault@fao.org

Sitio web: www.fao.org/sard/sard-m